



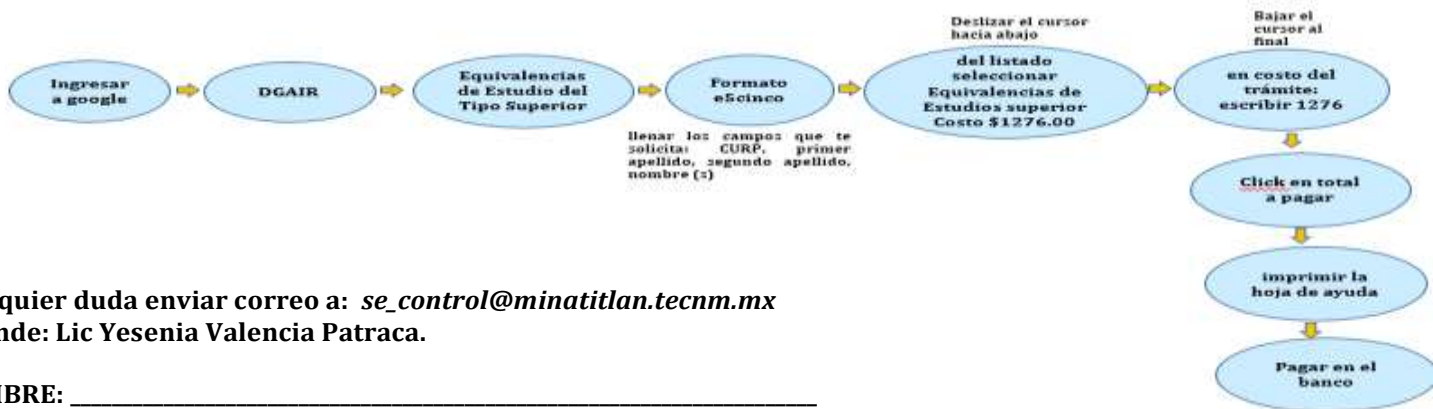
REQUISITOS DE TRAMITE DE SOLICITUD DE EQUIVALENCIA

Periodo de atención: 11 al 25 de mayo de 2023.

Presentar en el departamento de Servicios Escolares, en la oficina de control escolar los siguientes documentos en el siguiente orden:

- Solicitud de Resolución de equivalencia de Estudios (Anexo XIII)**, original y copia, debidamente llenado en los campos que se solicita (en tinta azul).
- Copia certificada del acta de nacimiento**, reciente no mayor a 3 años. Original y copia tamaño carta. (Los extranjeros, deberán presentar la documentación que acredite la calidad migratoria con que se encuentra en territorio nacional de acuerdo con la legislación aplicable).
- Certificado de conclusión de estudios del Bachillerato** original y copia tamaño carta.
- Constancia tipo Kardex** (materias y calificaciones a equiparar a partir del 70%). Original. (solo si no tiene certificado)
- Certificado completo o incompleto** de la institución de origen Original y copia tamaño carta. (Si no lo tiene solicítelo a su institución y tiene de 3 a 5 meses para entregarlo después de la fecha de inscripción, de no ser así, procede baja definitiva de acuerdo al normativo).
- Programas de estudio sellados y firmados (en tinta azul)** de sus materias a equiparar.
- Comprobante de pago de dictamen técnico**. Original y copia.
- Comprobante de pago de derechos de la Resolución de Equivalencia**. Original y copia.

Pasos para obtener el formato y poder pagar en el banco:



Cualquier duda enviar correo a: se_control@minatitlan.tecnm.mx
Atiende: Lic Yesenia Valencia Patraca.

NOMBRE: _____
TELEFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

